PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expediente N.º: 2025/112.
Asunto: Contrato para la prestación de servicios especializados de dirección técnica y apoyo operativo para los eventos y actividades del Consorcio Parque de las Ciencias.

En la memoria justificativa de los Servicios Técnicos de la entidad incorporada al expediente se expresa la necesidad de contratar la prestación de servicios especializados de dirección técnica y apoyo operativo para los eventos y actividades del Consorcio Parque de las Ciencias. En este sentido, el objeto del contrato cuya formalización se propone se incluye en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP-.

A la vista de lo expresado en la indicada memoria justificativa, cuyo contenido no se reproduce ahora a fin de evitar reiteraciones innecesarias, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 26 de los vigentes Estatutos de la entidad -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y de conformidad con lo establecido en el la LCSP y demás normativa de carácter general de aplicación, **RESUELVE:**

Primero. Iniciar el expediente de contratación del servicio de referencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo. La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y siguientes y 156 a 158 de la LCSP.

Tercero. Incorporar al expediente la certificación de la existencia de crédito de conformidad con lo previsto en 116.3 de la LCSP.

Granada a la fecha de la firma electrónica.
Alfonso Péres Osía
Director Gerente

ALFONSO PERES OSIA		16/01/2026 10:30:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwZ883NA7OY8x63BgqpRM5bRVnf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	